



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA  
SALA UNICA-(AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)  
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO PARTES DEMANDADAS POR CINCO (5) DÍAS**  
**AREA LABORAL**

Hoy cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022) siendo las ocho (8:00) de la mañana, INICIA el TRASLADO por el término de cinco (5) días a la parte apelante (DEMANDADAS) para que PRESENTEN LOS ALEGATOS POR ESCRITO, conforme lo establece el AUTO de fecha 1 de septiembre de 2022. VENCE EL TRASLADO: el día nueve (9) de septiembre del mismo año, a las seis (6:00) de la tarde.

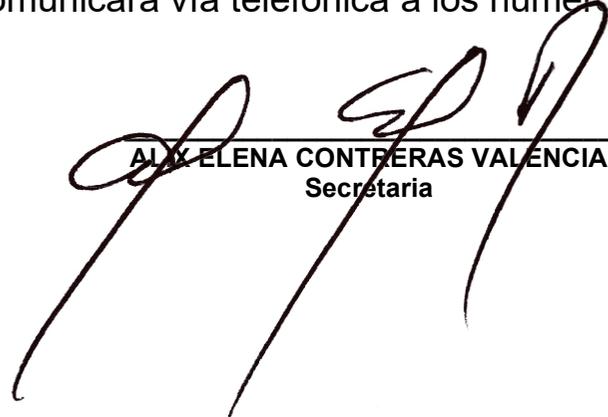
| CLASE DE ACTUACION   | DEMANDANTE (S)                 | DEMANDADO (S)              | TRASLADO   | TÉRMINO        | FECHA Y HORA DE INICIACIÓN                     | FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO                    | MAGISTRADO PONENTE                |
|--|--------------------------------|----------------------------|--|----------------|--|--|-----------------------------------|
| ORDINARIO LABORAL<br><br>RAD: 54-518-31-12-001-2020-00128-01<br><br>APELACION SENTENCIA Y CONSULTA | JOSE BELÉN HERNÁNDEZ CONTRERAS | PORVENIR SA Y COLPENSIONES | PARTE APELANTE DEMANDADAS<br>Se inserta el auto de fecha 1 de septiembre de 2022 consulta en el link:: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio TRASLADOS">https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio TRASLADOS</a> | CINCO (5) DIAS | 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022<br><br>HORA: 8:00 A.M. | 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022<br><br>HORA: 6:00 P.M. | DR. NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS |

LOS ESCRITOS DE ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, [stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co)

- Una vez vencido el TRASLADO por el término de cinco (5) días, (9 de septiembre de 2022), a las seis (6:00) de la tarde,
- Al día siguiente la Secretaría Fijará el traslado conforme al artículo 110 del CGP, por el término de un (1) día vencido éste, (12 de septiembre de 2022).
- Al siguiente día (13 de septiembre de 2022) se correrá traslado por el término de cinco (5) días a la otra parte (Demandante) del escrito de ALEGATOS presentado por la parte Recurrentes (demandadas)

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte apelante (Demandadas) al email que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



ALEX ELENA CONTRERAS VALENCIA  
Secretaria